DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HOJA DE SEGUIMIENTO PARA UN PROCEIMIENTO

A. **Nombre del Proceso**: **Procedimiento para la Retención de Objetos en los incidentes para futura revisión o justificación**	
B. Fecha de elaboración: 25-9-12	**C. Fecha de aprobación:**
D. Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios	
E. Responsable del Proceso:	**F. Nombre del Director o Jefe:**
G. Nombre del Analista Jenny Vega	
H. Fecha de entrega de Revisión del Proceso	**I. Fecha de Recibido de la revisión del Proceso**
1. Aprobado por la Dirección de Desarrollo Institucional	**2. Firma del Director Responsable del Proceso**
3. Firma del Director General	
OBSERVACION:	

REPÚBLICA DE PANAMÁ

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

Dirección Nacional de Desarrollo Institucional

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE INCENDIOS
DINASEPI

"Procedimiento para la Retención de Objetos en los incidentes para futura revisión o justificación"

01.24.0004

Procedimiento Inicial

Fecha de Preparación: SEPTIEMBRE 2012

Fecha de Última Revisión: N/A

Coronel

Pablo E. Tunón Vejas

Director General

Coronel

Rodrigo L. Baruco

Sub Director General

Teniente Coronel

Gilberto Guerra

Secretario General

EQUIPO TÉCNICO

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Teniente Coronel
Jorge E. Reynolds
Director

Jenny Vega
Analista

Marisol Villarreal
Analista

Yesen ia Beitia
Secretaria

Entrevistas:

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE INCENDIOS

Juan de Arco
Capitán

Irán Ponce
Teniente

Página

INTRODUCCIÓN.....6

I. *GENERALIDADES*.....7

A. Objetivo del Manual.....7

II. *PROCEDIMIENTO*.....7

A **"Procedimiento para la Retención de Objetos en los incidentes para futura revisión o justificación"**.....***7-8***

B. Mapa de Proceso.....9-10

III. *CONTROLES INTERNOS APLICABLES*.....11

IV. *GLOSARIO*.....12

V. *RÉGIMEN DE FORMULARIOS*.....13-14

INTRODUCCIÓN

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) es la dirección encargada de prevenir los incendios a nivel nacional, investigar las causas del mismo, y brindar seguridad. Esta Dirección cuenta con el departamento de Investigación de incendio eje importante dentro de la misma y de la Institución, ya que una de las funciones del BCBRP es prevenir e investigar incendios.

La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad y Prevención de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, ha desarrollado la herramienta de instrucción denominada, **"Procedimiento para la Retención de Objetos en los incidentes para futura revisión o justificación"**

Este Manual presenta el proceso y claramente define los reportes, formularios y los principios que lo sustentan, con la finalidad de propiciar una clara guía, sobre las responsabilidades ejecutivas y las acciones operativas que deben cumplirse para lograr el objetivo solicitado.

El apropiado y oportuno cumplimiento de las recomendaciones a presentarse, permitirá garantizar resultados óptimos a nuestros colaboradores, así como un adecuado uso de recursos humanos como también a los usuarios que solicitan asistencia técnica al BCBRP a nivel nacional.

Cabe resaltar, que los cambios en el devenir gubernamental, obligan a que los diferentes entes se mantengan en constantes ajustes, a los que no escapan las normas, procedimientos y controles contenidos en este documento. Por consiguiente, valoramos el interés de nuestros colaboradores o usuarios, en presentar a la Dirección Nacional de Desarrollo Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a nivel nacional, recomendaciones, que luego de ser debidamente analizadas y aprobadas, conlleven a modificaciones que lo actualicen y fortalezcan.

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

I. GENERALIDADES

A. Objetivo General: Preservar bajo una estricta custodia los objetos que resulten retenidos dentro de un incidente.

Base Legal

- Ley 10 del 16 de marzo de 2010-Gaceta Oficial No.26490-A, del 16 de marzo de 2010 y su correspondiente reglamentación del 24 de febrero del 2010- Gaceta Oficial 26731-A SEGÚN EL Capitulo II Articulo III crea La Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios.

Ámbito de Aplicación

Este procedimiento se aplica en todas las oficinas de DINASEPI a nivel Nacional.

A. Procedimiento:

Al finalizar todo incendio y se establece o se le asigna al BCBRP que tiene que preservar o custodiar algún objeto con la intención de verificación posterior, se seguirán los siguientes pasos para custodiar los mismos.

Llegan al lugar de los hechos el perito investigador a cargo realiza:

1. Retención del objeto producto del Incidente de solicitarse
2. Preservación y embalaje
3. Transporte o trasbordo del objeto
4. Traspaso de la misma a su lugar de almacenamiento (*)

(*)En la estación 3 Carrasquilla se ha determinado se almacenen lo objetos retenidos, Actualmente se encuentran en la estación de Balboa DINASEPI.

A nivel nacional se solicita que igualmente se determinen áreas para su almacenamiento tal como se ha implementado en chorrera y Arraijan.

El perito investigador debe:

- Llenar el formulario #3
- Evitar que el objeto retenido producto de un incidente sea:

1. Dañada
2. Contaminada
3. Destruida
4. Alterada
5. Sustituida
6. otros

B. Mapa del Proceso

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

"Procedimiento para la Retención de Objetos en los Incidentes"

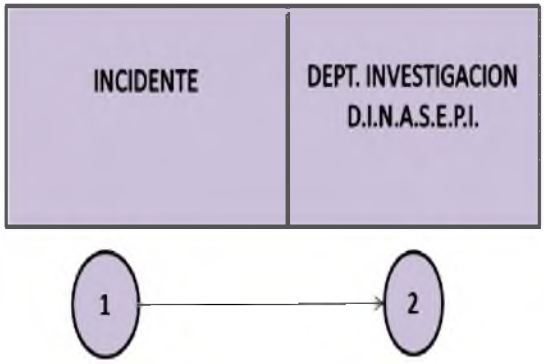

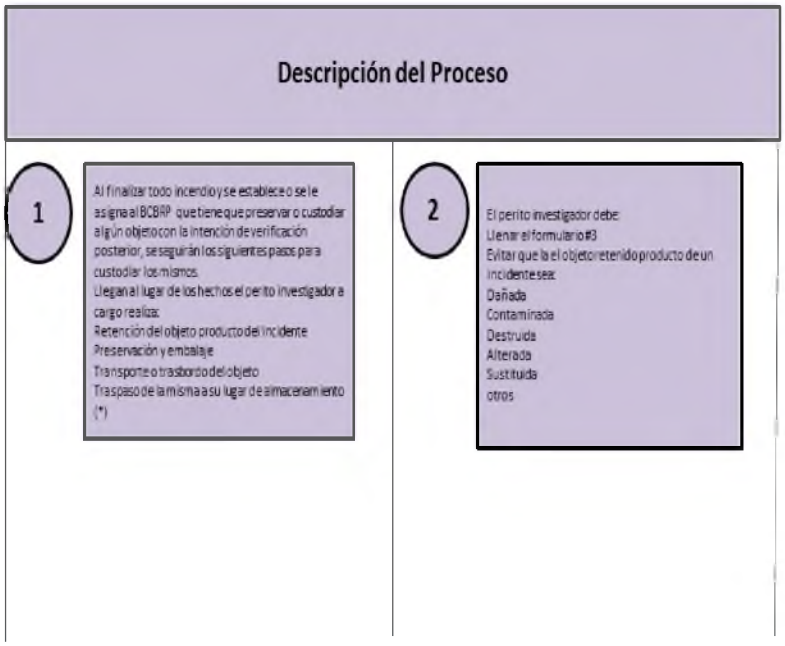

V. CONTROLES INTERNOS APLICABLES

NOTA ORIENTADORA: Las letras **CIE, corresponden a los controles internos específicos según actor procesal**, por medio de los cuales se delimita y establece de manera sencilla **quién debe hacerlo** y **cómo,** para propiciar una comprensión mejorada del tema y dejar poco margen a dudas en cuanto al cumplimiento de las precitadas Normas.

A	**Marco Conceptual**		
CIE	**1**		**"Responsabilidad por el diseño, funcionamiento y evaluación de la estructura de control interno."** "El Titular de la Institución es responsable del establecimiento, desarrollo, revisión y actualización de una adecuada estructura de control interno. La aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno; también es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos según sus funciones".
		1.1	**El titular de la Institución**, a través de las unidades pertinentes, es responsable de implementar y hacer cumplir, en lo que les competa, los controles internos generales y específicos, plasmados en este documento.
		1.2	**Las unidades de Auditoria Interna de la Institución** son responsables de la revisión y evaluación de la estructura del control interno relacionada con el manejo y control de fondos y bienes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y la Ley le confieren a la Contraloría General de la República en esta materia.
		1.3	Auditoría Interna incluirá en su programa anual, las evaluaciones correspondientes con la finalidad de determinar si las operaciones se realizaron conforme a las disposiciones reglamentarias
B	**Controles Internos Aplicables**		
	1	**Paso 2 Receptor(a):**	Llenar el formulario #3 cada vez que se obtenga un objeto producto de retención en los incidentes.

GLOSARIO DE TERMINOS

BCBRP: Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

DINDI: Dirección Nacional de Desarrollo Institucional

CIE: Controles Internos Específicos

DINCE: Departamento de investigación de Incendios

I. RÉGIMEN DE FORMULARIOS

NÚMERO	NOMBRE Y SIGLAS DEL FORMULARIO	PÁG
Formulario 1	**Formulario de Control de Objeto en Custodia**	14

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Dirección Nacional de Seguridad Prevención e Investigación de Causas de Incendio

Departamento de Prevención de Incendios

Formulario de Control de Objeto en Custodia

- Perito Investigador:_____
- Lugar de los hechos:_____
- fecha:_____
- hora:_____
- Ubicación del Objeto:_____
- Actualización trimestral:_____
- Codificación del Objeto:_____

☐ Decomiso

☐ Retención

☐ Otros

Retención: conservar algo, impedir que se mueva o salga, interrumpir su curso normal, hasta que el usuario lo retire para su reemplazo.

Decomiso: Retirar, la autoridad competente una mercancía por estar prohibida (se destruye).